

INTERVENCION DE KATHERINE ROMERO

Entregado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Durante una audiencia relacionada con las Medidas Cautelares 340-10 –
Las mujeres y las niñas en los campamentos de desplazados forzosos en Haití

25 de marzo 2011

Mi nombre es Katherine Romero abogada de la Organización Womens Link Worldwide, termino resaltando que:

En vista de la singular situación por la que atraviesa la estructura política del Estado y la crisis humanitaria que vive el país es necesario que la Comisión adopte una postura activa que vaya, en la medida de sus posibilidades, más allá de sus atribuciones como lo ha demostrado en diversas ocasiones de su histórica trayectoria.

En ese marco, ésta representación considera de vital importancia que ésta Comisión pueda:

1. realizar una visita *in loco*, y adicionalmente que esta visita incorpore la participación coordinada de expertos independientes en las áreas de seguridad, justicia y salud (con énfasis en salud sexual y reproductiva). Para que así, la Comisión identifique de primera mano los factores de riesgo que enfrentan las peticionarias, y en ese sentido pueda nutrir y monitorear desde diversos puntos de vista las acciones futuras.
2. Dada la magnitud de las violaciones cometidas solicitamos que ésta Comisión inste al Estado y coordine de manera cercana con las agencias de Naciones Unidas el mayor nivel posible de participación por parte de las peticionarias en el proceso de ejecución e implementación de las medidas cautelares. Para ello, solicitamos se ordene que las reuniones futuras entre las agencias de Naciones Unidas, los agentes del Estado y los grupos locales se realicen en creole o por lo menos con traducción del francés al creole y viceversa para garantizar la participación efectiva de las peticionarias en todas las actividades futuras. Así mismo, se adopte un cronograma conjunto de trabajo que tenga como prioridad resolver las condiciones de seguridad, hacinamiento y salud, el cual debe ser presentado a la presente Comisión en la brevedad posible para que se revisen las garantías de participación y continuidad hacia el futuro.
3. La gravedad de las barreras de acceso a la justicia amerita que se ordene al Estado que establezca una ruta de denuncia e investigación entre los agentes de la policía, el sector justicia, los prestadores públicos y privados de salud y las mujeres para que actúen coordinadamente, no establezcan cargas y trámites desproporcionados, brinden oportunamente los certificados médicos necesarios y no se revictimicen a las niñas y mujeres en los sistemas de salud y justicia.

4. En materia de seguridad, se solicita que se le ordene al Estado de manera prioritaria y urgente incrementar el número y periodicidad de las patrullas de vigilancia al interior de los campos y se realicen en un mediano plazo entrenamientos con perspectiva de género a los agentes de la policía, comisarias y sector justicia.